

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000013

EXTRACTO

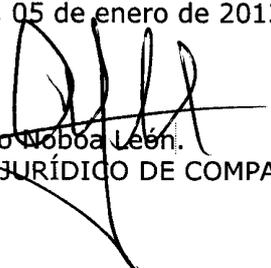
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A.

Se comunica al público que la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de noviembre de 2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.000083 de 05 de enero de 2013.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al valor nominal de las acciones, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de mil dólares americanos, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una..."

D.M. Quito, 05 de enero de 2013.


Dr. Oswaldo Woboa León.
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

PCG/ 
EXP. 158350
Tr. 01.1.12.001199

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.